



SOCIEDAD QUÍMICA  
DE MÉXICO, A.C.  
"La química nos une"

# Premio Nacional de Química "Andrés Manuel del Río" Área Académica Categoría Docencia Nivel Superior Edición 2024



La Sociedad Química de México A.C. (SQM), con fundamento en sus Estatutos  
y de acuerdo con los objetivos que persigue,

## CONVOCA

A los sectores vinculados con la Educación Química en el Nivel Superior a **postular aspirantes** en el área Académica de **Docencia de la Química en el Nivel Superior** que hayan destacado y contribuido de manera extraordinaria a elevar la calidad y el prestigio de la profesión en México.

Consiste en una **medalla** conmemorativa con la efigie del Químico Andrés Manuel del Río, un **diploma** alusivo al **reconocimiento público nacional** a la labor realizada, y la difusión de la obra de quien recibe el premio.

## BASES

**PRIMERA.** Participarán los profesionales postulados por una persona física o moral, que cumplan con todos los requisitos establecidos y entreguen la documentación completa y legible conforme a la presente convocatoria.

**SEGUNDA.** Serán considerados los académicos dedicados a la docencia, que posean una preparación sólida (tanto en su disciplina como en educación), capacidad para procesar información, rigor intelectual, habilidad para comunicar, empuje, iniciativa, creatividad e imaginación, y que hayan contribuido de manera notable al avance general del conocimiento en el ejercicio de la profesión docente en actividades de investigación educativa o didáctica, así como haber desarrollado actividades sobresalientes en la formación de pares o en la

divulgación en el área de la Química dentro y fuera de las aulas. En esta categoría, se busca que los candidatos hayan tenido una labor destacada en las aulas, no medida únicamente por las horas de clase impartidas, sino contemplando toda la riqueza y complejidad de la docencia.

## Requisitos para los aspirantes

- Ser miembro vigente de la SQM con al menos tres años de actividad ininterrumpida.
- Ser postulado por una persona física o moral.
- Ser docente adscrito a una institución de educación superior (IES) en México y contar con reconocimiento público a su desempeño docente.
- Contar con al menos diez años ininterrumpidos de experiencia en docencia.
- Haber generado material didáctico publicado o

reconocido oficialmente dentro de la IES.

- Demostrar creatividad para desarrollar proyectos de impacto educativo.
- Haber participado de forma destacada en congresos de educación química y otros espacios de difusión y divulgación, ya sean medios escritos o audiovisuales, disponibles en plataformas de la web, en redes sociales y en nuevas tecnologías, así como en otros medios relevantes para la Química y el público nacional.
- Haber colaborado en la formación de pares en el área de la Química.

#### **QUEDAN EXCLUIDOS DE ESTA CONVOCATORIA**

- Los miembros del jurado.
- Los miembros de los Comités Ejecutivos de la SQM y sus secciones locales.
- Las personas que hayan recibido este premio anteriormente en cualquier área.
- Familiares directos y hasta en tercer grado de los miembros de los Comités Ejecutivos de la SQM y sus secciones locales.

#### **Documentación\***

**1. Carta de postulación** en papel membretado con firma autógrafa del director o rector el organismo, dirigida al Presidente de la SQM, que destaque la trascendencia de la obra de candidato en el área que se propone (1500 – 1800 palabras).

**2. Datos generales, información de contacto y número de socio de la SQM**

**3. Identificación oficial (copia)**

**4. Currículum vitae ejecutivo del aspirante** que contenga la siguiente información organizada como se indica en la sección “integración de la información del currículum vitae”.

#### **5. Evidencias de:**

- a. Reconocimientos a la labor docente.
- b. Antigüedad como docente.
- c. Material didáctico generado.
- d. Participación en espacios de difusión y divulgación.
- e. Colaboración en proyectos de investigación educativa.
- f. Participación en calidad de ponentes en congresos de divulgación y/o educación de la Química o de periodismo científico.

*\* La documentación proporcionada es confidencial y de uso exclusivo para el jurado del premio.*

#### **Criterios de asignación**

- Se valorarán los documentos presentados por los aspirantes.
- Se seleccionará el aspirante que, a juicio del Jurado, tenga la trayectoria más destacada y demuestre la mayor contribución en el campo de la Química.
- El Jurado se reserva el derecho de solicitar los documentos originales para cotejo con la copia digital.
- El jurado tendrá facultades para otorgar un premio único y su fallo será inapelable.
- El Jurado podrá declarar desierta la convocatoria del premio si lo juzga conveniente.
- El voto del jurado será libre, secreto e inapelable.

#### **Integración del Jurado\***

Serán miembros de la comunidad científica, académica, tecnológica o industrial del país, incluyendo representantes de la Sociedad Química de México.

El Comité Ejecutivo Nacional de la Sociedad Química

de México, en reunión extraordinaria asignará a reconocidas instituciones académicas, tecnológicas o industriales, a quienes se les solicitará a través de su máxima autoridad la designación de la persona que los representará.

La designación de los organismos e instituciones se llevará a cabo, siempre y cuando el(la) candidato(a) no estén afiliado(a) a dicho organismo y se exhorta a cada miembro del jurado declinar su participación, cuando juzgue que un conflicto de intereses le impida ejercer su voto dentro de las normas éticas.

Para dar claridad al proceso, la Sociedad Química de México dará a conocer a través de su sitio web a las instituciones convocadas para integrar el jurado que defina a los ganadores.

Para realizar la designación del premiado, los miembros del jurado se podrán reunir de forma presencial o virtual. La discusión se realizará de forma libre y estrictamente confidencial. La votación en el seno del jurado puede ser abierta o confidencial, previo acuerdo por mayoría simple de los miembros del jurado.

El jurado tendrá facultades para otorgar un premio en esta categoría y su fallo será inapelable. También es su prerrogativa declararlo desierto. El voto del jurado será libre, secreto e inapelable. Será prerrogativa del jurado, resolver por mayoría simple, aquellas situaciones que no sean previstas en esta convocatoria.

## Procedimiento

Las propuestas deberán ser presentadas a través del portal de la Sociedad Química de México, en el siguiente enlace: <https://forms.gle/hssHzDGn1FZksLzL7>. Deberá incluirse en la carga de documentos una carpeta comprimida que contenga los rubros mencionados en la sección Integración de la información, en el sitio web de la convocatoria se pone a disposición del

candidato(a) una [carpeta](#) que le ayudará a completar el procedimiento; una vez integrada la información envíe su candidatura en el portal mencionado.

▪ Será prerrogativa del jurado, resolver por acuerdo general, aquellas situaciones que no sean previstas en esta convocatoria.

## Premio

El premio se entregará durante el **5° Congreso Internacional de Educación Química**, o bien, en una ceremonia que con este propósito se realice y será publicado en el **Boletín de la Sociedad Química de México**.

La persona premiada ofrecerá una **Conferencia en el Congreso** e impartirá uno de los seminarios telemáticos (**webinars**) de la SQM.

## Integración de la Información del *currículum vitae*

El currículum vitae deberá contener los siguientes rubros:

- 1. Datos generales, información de contacto y número de socio de la SQM**
- 2. Formación académica**
  - a. Escolaridad
  - b. Título de todas las tesis de grado, nombres de los asesores y unidad académica que confirió el título.
  - c. Cursos recibidos
- 3. Comprobante de adscripción actual**
- 4. Carta de antigüedad como docente o comprobantes de impartición de cursos**
- 5. Comprobantes de reconocimiento a la labor docente** (por ejemplo, estímulo al perfil deseable Programa para el Desarrollo Profesional Docente u los generados por su institución).

## 6. Experiencia en docencia

- a. Cursos curriculares impartidos (y niveles)
- b. Cursos extracurriculares
- c. Dirección de tesis
- d. Cursos a profesores

## 7. Productos en educación y divulgación en el área Química

- a. Artículos de investigación educativa (separar las que tienen arbitraje nacional o internacional)
- b. Artículos de divulgación o periodismo
- c. Libros
- d. Capítulos de libros
- e. Proyectos de investigación (indicar rol responsable, co-responsable, colaborador) y resumen de resultados

## 8. Otras publicaciones (separar las que tienen arbitraje nacional o internacional)

## 9. Material didáctico publicado o avalado por órganos colegiados formales; por ejemplo:

- a. Libros, artículos, manuales, folletos, software, audiovisual, juegos, etc.

## 10. Relación de citas a trabajos publicados

## 11. Otros datos relevantes asociados con la

## educación química

## 12. Ponencias y conferencias

## 13. Organización y conducción de eventos (indicar nivel de participación)

## 14. Cargos académicos-administrativos

## 15. Actividad editorial

- a. Coordinación editorial
- b. Arbitrajes (artículos, libros, ponencias)

## 16. Actividad industrial (si aplica)

## 17. Reconocimientos o distinciones

## 18. Otros

## Documentación probatoria

Esta incluye los documentos escaneados e identificados dentro del material entregado vía correo electrónico a la Sociedad Química de México.

## Recuperación de la información

Terminado el procedimiento de votación y una vez que se haya anunciado al ganador, los participantes podrán solicitar por escrito y vía correo electrónico, la eliminación de la documentación entregada a la Sociedad Química de México A.C.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Ejecutivo Nacional de la Sociedad Química de México, A.C.

## Cronograma

Actividad	Fecha límite
<b>Registro de solicitudes</b> Enviar expedientes de postulación a través de la plataforma de SQM	<b>31 de julio</b>
<b>Resultados</b> Se publicarán en la página de la SQM	<b>15 de octubre</b>
<b>*Por ninguna razón habrá prórroga</b>	

## Informes

Para más información sobre esta convocatoria, solicítela a la dirección electrónica: [contenidosacademicos@sgm.org.mx](mailto:contenidosacademicos@sgm.org.mx), con el asunto “Premio AMR Docencia Nivel Superior 2024”.

Consulte nuestro aviso de privacidad en <https://sgm.org.mx/>

Esta convocatoria puede ser descargada y consultada en: <https://sgm.org.mx/premio-AMR-docencia-nivel-superior-2024/>

**Fecha límite para la recepción de candidaturas**

**vía electrónica en el portal de la**

**Sociedad Química de México, A.C.**

**31 de julio de 2024**

***“La química nos une”***